

Transición hacia un sistema alimentario más saludable y sostenible en la región de Huánuco: Análisis de oportunidades en las políticas públicas

Transition to a healthier and more sustainable food system in the Huánuco region: Analysis of opportunities in public policies

Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente IDMA

Investigador: PhD Dani Vargas Huanca

Resumen

En contextos de crisis global, surge la necesidad de diseñar políticas públicas para promover sistemas alimentarios más saludables, responsables, inclusivos, resiliente, y sustentables siendo esta una agenda que todo Estado gesta desde sus instituciones y entes aliadas. En el presente trabajo de investigación desarrollamos un análisis riguroso y reflexiones sobre las normas, lineamientos, actores nacionales regionales y locales influyentes en las políticas públicas que a la vez permitan generar alternativas para las políticas públicas que conduzcan hacia la transición hacia sistemas alimentarios más saludables y sostenibles. Identificamos interpretaciones alternativas de normas y la participación de nuevos actores que podrían ser más influyentes y efectivos en el desarrollo de políticas públicas en cualquier nivel de gobierno.

Palabras claves: sistema alimentario, saludable, sostenible, Huánuco, políticas públicas

Abstract

In contexts of global crisis, there is a need to design public policies to promote healthier, more responsible, inclusive, resilient, and sustainable food systems, this being an agenda that every State develops from its institutions and allied entities. In this research work, we develop a rigorous analysis and reflections on the norms, guidelines, national, regional and local actors influencing public policies that at the same time allow generating alternatives for public policies that lead to the transition towards healthier and more sustainable food systems. We identify alternative interpretations of norms and the participation of new actors that could be more influential and effective in the development of public policies at any level of government.

Keywords: food system, healthy, sustainable, Huánuco, public policies

1. INTRODUCCION

Para la supervivencia de cualquier pueblo una alimentación adecuada es esencial ya que tiene que ver con el estado de salud, bienestar y desarrollo de sus integrantes. El derecho a una alimentación variada, segura, que aporte los nutrientes necesarios para llevar una vida sana y activa, y que satisfaga nuestras preferencias culturales, es un deber ejercerlo, más allá de las exigencias de respeto ofrecido por el resto.

En los últimos años se combatieron la desnutrición aguda, la desnutrición crónica, y la deficiencia de micronutrientes, en todos los niveles del Estado. Hoy, estos problemas aún persisten, especialmente en poblaciones vulnerables, pero ahora, acompañados del sobrepeso y la obesidad que afecta a las regiones del interior del país, incluyendo Huánuco. Actualmente, es fácil encontrar hogares con un niño desnutrido y una madre con sobrepeso o un niño con desnutrición crónica y sobrepeso, o con una deficiencia de vitaminas y minerales en cualquier localidad del país.

Para acabar con la malnutrición en todas sus formas es necesario transformar los sistemas alimentarios. Un sistema alimentario está formado por todos los elementos (medio ambiente, población, recursos, procesos, instituciones e infraestructuras) y actividades relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos, así como los resultados de estas actividades en la nutrición y el estado de salud, el crecimiento socioeconómico, la equidad y la sostenibilidad ambiental.

El sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, de forma que no comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones. Es necesario que se tomen medidas y promover los Sistemas Alimentarios para transformar en sostenibles, justos e inclusivos; mediante regulaciones que permitan a la población acceder a productos nutritivos, seguros, variados, a precio justo y producidos de manera responsable con el medioambiente.

Empezando por proteger y promover la lactancia materna, la adecuada alimentación complementaria, elaborando guías alimentarias basadas en alimentos, así como,

regulando los entornos escolares, y el entorno alimentario (etiquetado frontal de advertencia nutricional, impuestos, publicidad). Esto va a ser solo posible con la colaboración y participación de gobierno en todos sus niveles y organismos no gubernamentales, incluyendo al sector productivo.

Para la transformación de los sistemas alimentarios es importante la formulación e implementación de las políticas públicas en sistemas alimentarios más inclusivos, resilientes, responsables, saludables y sostenibles. Nuestro trabajo de investigación reflexiona a partir de un análisis riguroso de las experiencias, procesos sociales, políticas normas nacionales, regionales y locales de la región de Huánuco. Para ellos realizaremos la caracterización, identificación de actores, normas y política nacionales y regionales, luego mediante una metodología de investigación se logra el diagnostico general de la situación alimentaria en la región, se explica las oportunidades normativas y políticas nacionales y regional para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y finalmente se ofrece las alternativas y estrategias para las políticas de sistemas agroalimentarios sostenibles.

1.1 Caracterización de sistemas alimentario regional y local de Huánuco

El sistema alimentario regional y local en la región de Huánuco esta constituido por el conjunto de actividades involucradas en la producción, procesamiento, transporte, consumo y gestión de los residuos de los alimentos. Considerando que los sistemas alimentarios tocan todos los aspectos de la existencia humana; su transversalidad y la multidimensionalidad en las comunidades rurales es tácito, sin embargo, en el ámbito urbano huanuqueño no está claro si observamos cada uno de los procesos que integran un sistema alimentario. Las ciudades de Huánuco y el Perú aún no han transitado o establecido la agricultura urbana, en estos espacios donde se concentra significativa cantidad de la población total prevalece principalmente el proceso de distribución y consumo.

El sistema alimentario regional de Huánuco posee 390 459 Has, de tierras agrícolas para la producción de alimentos de origen vegetal y 495,039 Has, de pastos naturales 'para l producción pecuaria. Esta región se divide en 67% Sierra y 33% Selva. La producción alimentaria se concentra en un 99% en el ámbito rural, la misma que en la actualidad, tiene una población reducida como consecuencia del terrorismo que la obligó a emigrar

a provincias con ciudades más seguras, pero actualmente con tendencia al crecimiento. Su producción está orientada al mercado interno, salvo en algunos pocos cultivos de la región están destinados a la exportación.

La agricultura es su principal actividad. Los principales productos de la región son la papaya con el 47% del total de la producción nacional, el té con el 20.2%, la papa, el olluco, el maíz, el plátano y el cacao en menor proporción. Sin embargo, su especial topografía es propicia para el cultivo de coca. Ello explica que el cultivo principal de las provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Huamalíes sea la coca".

Esta circunstancia ha motivado que mucha de la superficie forestal haya sido deforestada (60%) para favorecer el cultivo ilegal de la coca. La ganadería es una actividad menor en esta región, donde el ganado porcino es el más numeroso con 12.2% del total del país, seguido por el ovino con 7.9% respecto del país. Presentamos a continuación una descripción basada en información recogida de la observación en campo sobre características típicas de la región de Huánuco:

Producción Primaria agropecuaria

- *Principales Cultivos:* Huánuco es conocida por su diversidad agrícola. Los cultivos más importantes incluyen el maíz, papa, arroz, café, cacao, frijoles y frutas como plátano, piña y palta (aguacate).
- *Técnicas Agrícolas:* La agricultura en Huánuco se caracteriza por el uso de técnicas tradicionales y de forma creciente las prácticas modernas. Muchas comunidades rurales aún dependen de métodos ancestrales de cultivo, las que garantizan la sostenibilidad de la agrobiodiversidad.
- *Producción Animal:* La cría de ganado bovino, porcino y avícola es común. También hay producción de cuyes (conejillos de Indias), que son una fuente importante de proteína para la dieta local. La ganadería es una actividad menor en esta región, donde el ganado porcino es el más numeroso con 12.2% del total del país, seguido por el ovino con 7.9% respecto del país. La minería tiene menos importancia que la agricultura y la ganadería

- *Pesca Artesanal:* En las zonas ribereñas, la pesca artesanal es una actividad significativa, aunque a menor escala en comparación con la agricultura y ganadería.

Procesamiento y Transformación

- *Pequeñas y Medianas Empresas:* La mayoría del procesamiento de alimentos en Huánuco es realizado por pequeñas y medianas empresas que producen productos como harinas, conservas, y productos lácteos.
- *Transformación Artesanal:* Muchos productos agrícolas se transforman de manera artesanal en las comunidades rurales, como la elaboración de queso, mermeladas y otros productos tradicionales.

Distribución

- *Mercados Locales:* Los mercados locales y las ferias son vitales para la distribución de alimentos. Los mercados de Huánuco, como el Mercado Mayorista de Huánuco, son puntos centrales donde se comercializan productos frescos y procesados.
- *Redes de Transporte:* La distribución de alimentos depende en gran medida de una red de transporte que incluye caminos rurales y carreteras que conectan Huánuco con otras regiones.

Comercialización y Venta

- *Mercados y Tiendas:* Además de los mercados, hay tiendas pequeñas y bodegas donde se venden alimentos. Los mercados de agricultores y ferias son comunes y juegan un papel importante en la comercialización de productos frescos.
- *Cooperativas y Asociaciones:* Las cooperativas agrícolas y asociaciones de productores son cruciales para la comercialización, facilitando el acceso a mercados más amplios.

Consumo

- *Dieta Local:* La dieta en Huánuco es rica en carbohidratos y proteínas, con alimentos básicos como el arroz, la papa, el maíz y diversas carnes. También se consumen frutas y verduras cultivadas localmente.
- *Comedores y Restaurantes:* Los comedores populares y restaurantes ofrecen una variedad de platos locales, muchos de los cuales se basan en productos regionales.

Desperdicio y Gestión de Residuos

- *Manejo de Residuos:* El manejo de residuos sólidos es un desafío en muchas áreas rurales. Sin embargo, hay esfuerzos para promover el compostaje y la gestión sostenible de residuos orgánicos.
- *Iniciativas Locales:* Algunas comunidades han implementado proyectos para reducir el desperdicio de alimentos y promover el reciclaje y la reutilización de residuos agrícolas.

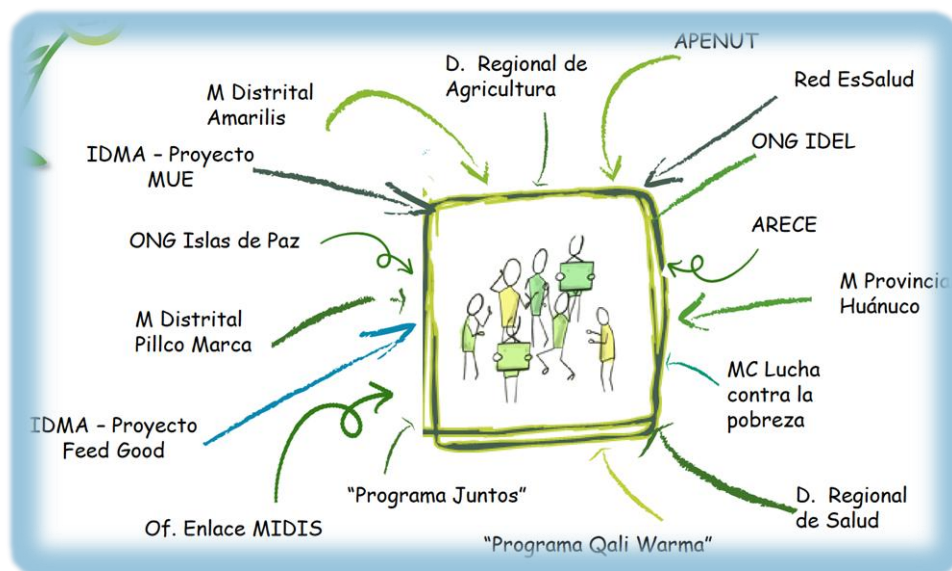
1.2 Actores, políticas y normas

El conglomerado de instituciones, organizaciones, personas que entre sus objetivos está relacionado directa o indirectamente con la promoción y fomento de una alimentación saludable, responsable y sostenible en la región de Huánuco, son los actores que participan del sistema alimentario regional. Las entidades que se autoidentifican y participan de una plataforma regional se observa en la Gráfico N° 01. Entre los actores la participación de entes académicos, científicos y empresariales están ausentes.

La falta de participación y interés mostrado por centros de educación superior y el sector privado no solo se observa en la región de Huánuco es a nivel nacional, caso contrario ocurre en otros países. En el Perú y en especial Huánuco los gremios empresariales agroexportadores tienen la responsabilidad de controlar sus operaciones agroalimentarias sin afectar los intereses alimentarios de las futuras generaciones, por lo que deberían estar obligados en participar en trabajos para la generación agenda pública para la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Por otro, lado las universidades según la Constitución Política del Perú son entidades que generan conocimientos para el desarrollo nacional, por tanto, la sostenibilidad alimentaria requiere ser asistido por actores que aporten nuevos conocimientos.

Grafico N° 01 Red de actores para sistemas alimentarios



Fuente IDMA, 2024

Las normas, políticas y programas van desde el Derecho a la Alimentación, el Art 01 de la Constitución Política del Perú afirma que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", en 2.1 toda persona tiene derecho "A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar cuya columna vertebral es la satisfacción alimentaria del individuo.

Los Acuerdos de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el Convenio 169 de la OIT son de carácter obligatorio según el artículo 55 de la Constitución

Política que expresa que "Los tratados celebrados por el Estado forman parte del derecho nacional" por ende los ODS incluye el hambre, por otro lado, el Convenio 169 de la OIT promueve la protección de sistemas, modelos, formas de alimentación. Entre las leyes sectoriales asociadas tenemos:

- Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes
- Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 139-2002-PCM
- decreto Supremo N° 102-2012-PCM
- Ley N° 30355 de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar
- Ley General del Ambiente (Ley 28611)
- Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ley 26821)
- Decreto Supremo N° 012-2018-SA Manual de Advertencias Publicitarias
- Otros.

La gobernanza y articulación de política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el Perú está conformada por la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria que es la encargada de coordinar, evaluar y priorizar las políticas y medidas sectoriales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de la población y el Comité Técnico, que es el órgano operativo y deliberativo de la Comisión Multisectorial, el cual es conformado por representantes de instituciones especializadas en temas vinculados a la seguridad alimentaria, tanto del sector público como del sector privado. Es presidido por la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de ministros, esta recae en el Ministerio de Agricultura. (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018).

Entre las normas nacionales más relevantes con alcance significativo para las regiones están la LEY N° 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional. Cuyo objeto es establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito.

Ley N° 30355 - Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, tiene por objeto establecer las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la agricultura

familiar, a partir del reconocimiento de la agricultura familiar, así como la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agrobiodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales, en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades, mediante la implementación de las políticas de Estado. Se entiende por agricultura familiar al modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros. Otra norma importante es la LEY N° 30021 *Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes*. Cuyo objeto es establecer las disposiciones y acciones que deben implementarse para la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes”. “Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación en el ámbito nacional, regional y local, en el sector público y privado. Asimismo, alcanzan a todas las personas naturales y jurídicas que fabriquen, comercialicen, importen, suministren y anuncien alimentos procesados dentro del territorio nacional” adultos. La Ley de Agricultura Orgánica Ley 29196 cuyo objeto promueve la producción agropecuaria para la Producción Orgánica o Ecológica, cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú. La Ley de Recursos Hídricos tiene el objetivo de regular el uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos, promueve la implementación de prácticas de manejo sostenible del agua en la agricultura (Fernandini, 2023).

La Política Regional Multisectorial Para La Promoción De La Salud Al 2030, Ordenanza Regional N.º 006-2023-GRH-CR Luego de las coordinaciones realizadas en concreto desde febrero 2023, mediante Oficio N° 2254-2023-GRH-GRDS/DIRESA/DEPS de fecha 06 de marzo de 2023, el Director Regional de Salud, remite el Informe Técnico N° 000010-2023-GRH-GRDS/DIRESA/DEPS suscrito por el Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, documento por el cual se propone la aprobación de la Ordenanza Regional para la Promoción de la Salud al 2030, “Salud en todas las Políticas”, ello en cumplimiento del compromiso arribado mediante Acta de Compromisos - Acuerdo de Gobernanza Regional para Fortalecer la Promoción de la Salud en el Perú. En ese sentido se puntualizan objetivos a trabajar en el contexto de la mencionada ordenanza, por ello

se detalla a continuación. *Objetivo estratégico 01:* Garantizar el acceso a servicios básicos de educación, vivienda y salud a toda la población, especialmente la más vulnerable. *Objetivo estratégico 02:* Eliminar la contaminación ambiental en nuestras ciudades y comunidades y reducir los efectos del cambio climático para garantizar un medio ambiente limpio y saludable. *Objetivo estratégico 03:* Asegurar que los niños y niñas reciban los cuidados integrales de la primera infancia, así como la lactancia materna, alimentación sana, nutritiva y suficiente para que puedan desarrollar adecuadamente sus potencialidades. *Objetivo estratégico 04:* Lograr que las personas y familias vivan en ciudades y comunidades seguras, inclusivas y libres de acoso, discriminación y violencia por razones de género, edad, etnia, discapacidad, xenofobia y otras causas. *Objetivo estratégico 05:* Diseñar ciudades y comunidades que promuevan la movilidad urbana y rural en sistemas de transporte seguro y ecológico, con adecuada seguridad vial y desarrollo de actividad física sostenible. *Objetivo estratégico 06:* Proveer de cuidados integrales a las personas, familias y comunidad para protegerlas contra las enfermedades de mayor prevalencia, epidemias y desastres naturales que afecten su salud física, mental y social, mediante el abordaje multisectorial de sus principales determinantes sociales. *Objetivo estratégico 07:* Generar políticas que promuevan el trabajo decente y emprendimientos productivos que permitan reducir la pobreza monetaria principalmente en poblaciones vulnerables y con igualdad de oportunidades. *Objetivo estratégico 08:* Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente en las poblaciones vulnerables para lograr la aspiración de “hambre cero” y reducir las enfermedades asociadas al consumo de alimentos procesados (Fernandini, 2023).

Objetivo de la investigación.

El objetivo de nuestra investigación es analizar, reflexionar sobre las normas, lineamientos, actores: regionales y locales influyentes en las políticas públicas que permitan generar estrategias de políticas públicas para la transición hacia sistemas alimentarios más saludables y sostenibles.

2. METODO Y MATERIALES

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, se analiza las virtudes y características de las normas y actores. No se asignará un valor numérico a la variable (Hernández,

Fernández y Baptista (2010)). El tipo de investigación fue descriptivo simple ya que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. La perspectiva que toma esta investigación es no experimental transversal, ya que la búsqueda de información fue retrospectivo simple se realizó una revisión de antecedentes de hechos ocurridos. (Hernández, Fernández y Baptista (2010) evidencia de manera rápida y concreta los avances en cuanto a las acciones en razón de los sistemas alimentario-sostenibles, política pública viable en la región Huánuco

El objetivo de investigación se logró mediante el análisis por relevancia y vinculación de documentos de investigaciones normas nacionales regionales y locales, análisis y sistematización de datos, la identificación y mapeo de actores y de sus intereses principales (la misma concretado por IDMA), considerando la experiencia se identifica otros actores con potencial aporte.

Se organiza, planifica y el procesamiento de los datos obtenidos en la revisión bibliográfica, de investigaciones en SCHOLAR, WEB OF Science, SCOPUS disponibles en el ciberespacio (páginas webs de instituciones y organizaciones vinculados a los sistemas alimentarios), así como la observación in situ de los procesos que forman parte del sistema alimentario regional de Huánuco en el campo.

3. RESULTADOS

3.1 Diagnóstico de la realidad alimentaria de la región de Huánuco

El diagnóstico de la realidad alimentaria en la región de Huánuco revela una serie de fortalezas y desafíos que deben abordarse para mejorar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del sistema alimentario inclusivo, responsable, saludable y resiliente en la región de Huánuco.

Considerando que la situación de los sistemas alimentarios sostenibles es crítica en la región de Huánuco (Fernandini, 2023). En el proceso de la situación de la producción agropecuaria, en la región de Huánuco hay una clara tendencia hacia el monocultivo de cultivos endémicos con valor creciente en el mercado nacional especialmente en la capital del país (observación personal en las localidades rurales de la región de Huanuco). Los agricultores de Huánuco se encuentran sujetos a las presiones del mercado nacional, que

a su vez se integra en el mercado internacional, y las necesidades de la población huanuqueña (Vaccari, 2021; Fernandini, 2023). Entre factores indirectos cuyo abordaje puede ayudar a lograr un sistema alimentario más inclusivo, responsable, sostenibles y resilientes, está la falta de infraestructura adecuada para el transporte y almacenamiento, esto puede afectar la calidad y disponibilidad de los alimentos. Los productores rurales a menudo enfrentan dificultades para acceder a mercados más amplios debido a barreras logísticas y económicas. La variabilidad climática y eventos extremos también ya impactan su producción agrícola.

Su carácter de pequeños productores establece un carácter precario que les pone en una desventaja inmediata ante la entrada de productos externos a su localidad, condicionando su calidad de vida; en ese sentido, su empobrecimiento está ligado al consumo local y nacional y, a su vez, condiciona su misma estabilidad como productores, lo que lleva a una relación de dependencia comercial externa (Vaccari, 2021; Fernandini, 2023). Vemos que hay una disminución en la producción de alimentos que, según el MINAGRI, aportan a la seguridad alimentaria desde el 2012 al 2016 pero hay un incremento importante desde el año 2014 en la importación de productos agroindustriales, es decir procesados (Fernandini, 2023). De acuerdo con Tilzey (2018), en un régimen alimentario neoliberal que promueve los alimentos ultraprocesados, la relación entre los Estados centros de este tipo de régimen, condicionan a los Estados periféricos, inclinando la balanza comercial de alimentos para el beneficio de los consumidores de las regiones centrales (Lima) del régimen alimentario neoliberal y extendiendo las ventas de productos (innecesarios o de posible producción local) en las regiones periféricas como Huánuco (Fernandini, 2023).

Todo lo anterior tiene un serio efecto en la disponibilidad diversificada de alimentos, por otro lado, el acceso se ve limitado por la disponibilidad y la cada vez de la creciente cultura consumista de alimentos chatarra. Lo que ha repercutido que la región de Huánuco se encuentre en una condición altamente vulnerable frente a la inseguridad alimentaria de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos PMA, donde figura con el 55% de su población en riesgo muy alto (Vaccari, 2021; Fernandini, 2023). De los cuatro pilares o componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) el consumo y utilización biológica es precario, es evidente la baja calidad nutricional de la dieta alimentaria, ya que está asociado a la promoción intensiva y masiva de alimentos procesados la que lleva a una tendencia a una alimentación poco diversificada, caracterizada por el consumo

excesivo de hidratos de carbono (i.e., harinas, panificados, etc.), escasa incorporación de hortalizas, frutas, legumbres, granos de calidad y lácteos, y un alto consumo de azúcar, carnes y huevos (observación personal en el mercado de venta de comida preparada en restaurantes de tres ciudades de la región de Huanuco), las mismas pueden generar problemas crecientes de sobrepeso y obesidad, que constituyen la forma más prevalente de la malnutrición en la región. Esto es muy evidente cuando uno visita las ciudades de Huanuco la promoción, publicidad, anuncios en las vías públicas son principalmente de alimentos ultra procesados y es casi nulo de alimentos orgánicos y saludables. La reflexión de los problemas detectados es rol de las universidades y centros de investigación en la región (observación en situ en las ciudades de la región de Huánuco).

En todos los procesos del sistema alimentario no se observa el involucramiento de las instituciones de educación superior, ya sean universidades o institutos tecnológicos. Pese a que estas entidades tienen como rol obligatorio la responsabilidad social frente a los problemas (observación revisión de virtual y presencial actividades académicas y culturales realizados por las universidades e institutos en las ciudades de la región de Huánuco).

3.2 Oportunidades normativas y políticas nacionales y regional para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles en la Región Huánuco

La transición hacia sistemas alimentarios saludables en la Región Huánuco puede beneficiarse significativamente de diversas oportunidades normativas a nivel nacional, regional y local (Rodríguez, 2024). Estas oportunidades incluyen la implementación y fortalecimiento de políticas y regulaciones que promuevan la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la nutrición. A continuación, se detallan estas oportunidades en cada nivel:

a. La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30021, año 2013) tiene por objeto “la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la publicidad, información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles” comenzó a regir en Perú en

Junio 2019, además del etiquetado de advertencia en los alimentos procesados. Rodríguez, (2024) señala que los hábitos saludables en estudiantes no han cambiado casi nada, los escolares peruanos aun presentan deficiencias en sus hábitos alimenticios, higiénicos, de esparcimiento y físicos debido a múltiples factores, como falsas creencias, malas prácticas, carencia de servicios básicos, agua potable, artículos de aseo personal, dentífricos, jabones y abuso de alimentos procesados. Aun no existen estudios ni investigaciones sobre el impacto de La Ley 30021 en la región de Huánuco, pese a que comenzó a regir en junio 2019, además del etiquetado de advertencia en los alimentos procesados promueve un sistema integral de educación nutricional y actividad física en las escuelas y prohíbe la venta de alimentos no saludables en los quioscos escolares, es necesario promover más investigaciones para conocer su impacto y aprovechar oportunidades que nos ofrece una mejor lectura e interpretación de la misma Ley. Por ejemplo las propuestas válidas para mejorar los hábitos saludables de los escolares, los cuales van desde promover el ejercicio físico y ofrecer dietas saludables hasta monitorear la regulación de productos y propagandas alimenticias, la efectividad no solo depende de la existencia de la regulación, más que ello depende la capacidad de los actores involucrados.

Entre las normas para mejorar la calidad de la producción agropecuaria esta la Ley de Agricultura Orgánica Ley 29196, que se dio para la Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, cuya finalidad es promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú. Donde existen estrategias que permiten incentivar a los agricultores de las regiones de todo el país, incluyendo Huánuco para adoptar prácticas orgánicas mediante subsidios, capacitación y acceso a mercados.

De la misma forma la Ley de Recursos Hídricos con el objetivo de regular el uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos, promueve la implementación de prácticas de manejo sostenible del agua en la agricultura, lo que favorecería que la población urbano rural de Huánuco esté asegurando el acceso y la calidad del agua para la producción de alimentos saludables.

Las normas mencionadas y otras como el convenio 169 de la OIT que da respaldo a la técnicas y conocimiento milenarios de las comunidades indígenas, pueden ser altamente provechados para hacer efectivo el papel transformador de las políticas públicas ofrece la

capacidad de cambiar prácticas socioeconómicas y culturales mediante su implementación adecuada. El éxito de su aplicación depende del papel del Estado. Pantoja (2023) y Brands (2011), plantean la importancia de abordarlo como una *relación social*, teniendo en cuenta la observación de los diferentes factores que pueden impedir una transformación. El Estado como un conjunto de relaciones sociales. El Estado como el conjunto de la sociedad y las relaciones sociales que se dan y los intereses que las mueven. Donde la sociedad es la que en lleva el soporte de determinada realidad social, por sus relaciones de poder, por las culturas, por la relación extractivista o no con el ambiente, etc. “En el fondo, se trata de mirar a la sociedad como un conjunto de relaciones sociales hegemónicas, es decir, de prácticas cotidianas vividas que son aceptadas activa o pasivamente y que se basan en relaciones de poder y dominación” (Brand, 2011 y Pantoja, 2023). Desde la cual se pueden plantear estrategias, ideologías y prácticas que puedan conducir a un cambio social.

La incidencia desde la sociedad debe tener en cuenta al Estado como un factor fundamental de la dominación social, en la medida en que formula reglas y de alguna manera sujeta también a los poderosos a ciertas condiciones. Pero al mismo tiempo, el Estado concentra recursos legales, policiales y financieros, conocimiento y reconocimiento, capacidades de acción, que se apropian de la gente común y de las organizaciones sociales débiles. Para muchos problemas sociales, el Estado reclama competencia exclusiva, es decir, impide otras formas de abordar y procesar estos problemas” (Brands 2011 y Pantoja, 2023). Entendemos que las políticas públicas son un instrumento de acción del Estado, que actuaría de una manera neutral. En función a las estructuras heterogéneas dentro del Estado mismo, las estructuras de la sociedad, sus funciones en la reproducción del Estado mismo y de la sociedad. Entonces las políticas públicas más allá de ser un “instrumento” del Estado, es el resultado de las pugnas donde participan diferentes actores políticos y sociales, que responden siempre a un determinado momento, y que pueden confluir en “una actuación del gobierno para solucionar problemas públicos específicos” (Heredia 2021 y Pantoja, 2023).

En cualquiera de sus fases, 1) la identificación y definición de problemas; 2) la formulación de políticas; 3) la adopción de la decisión; 4) la implantación; 5) la evaluación” es posible evaluar (Delgado 2009 y Pantoja, 2023) dependiendo de los parámetros e indicadores que los gobiernos nacionales locales y regionales definieran.

Ya que se trata de un proceso lineal totalmente racionalizado, en su desarrollo entran en pugna muchas fuerzas, intereses y objetivos.

Definir el estado de cada política pública es el punto en que se encuentra la ejecución de las leyes y normativas que puedan acompañarlas, los efectos y condiciones de su ejecución, y la apropiación en las dinámicas sociales de la sociedad. Para esto es importante “distinguir entre agenda sistémica, por una parte, y agenda política, institucional o de gobierno, por otra.

En Perú gracias a los esfuerzos y la constante lucha de las organizaciones sociales se ha dado algunos avances en términos de legislación para mejorar las condiciones de los productores agrícolas, lo que no significa que estos logros legislativos se vean del todo reflejados en acciones reales y concretas para el beneficio del sector agrícola, de los pequeños productores y de los productores agroecológicos. La política nacional agraria, Decreto Supremo N° 0022016-MINAGRI, el cual tiene por objetivo principal “lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional” (Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI 2016: 20). Las cuales representan un reconocimiento institucional de derechos para el favorecimiento de los productores agrícolas, proponiendo estrategias para su impulso y reconocimiento. Sin embargo, faltan herramientas y estrategias, además de un presupuesto suficiente y estable para la ejecución efectiva y eficiente de estas políticas.

La política pública de la agricultura familiar manifiesta una necesidad imperante de ir transformando este tipo de agricultura hacia una agricultura agroecológica y enfocándose más en la soberanía alimentaria. Gracias a las demandas de las organizaciones se ha logrado poner este tema dentro del debate político y legislativo, La Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar N° 30355 de 2015, que establece las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar, a partir de su reconocimiento, así como la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agrobiodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales, en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades, mediante la implementación de las

políticas de Estado” (Ley N°. 30355). Esta ley tiene su origen en el “Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, que fue aprobado por unanimidad por la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad en junio de 2013” La ley establece responsabilidades al ministerio de Agricultura y Riego, de dar manejo en la Promoción y desarrollo de la Agricultura Familiar, entre los actores involucrados encontramos “organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y del sector público, se impulsó la conformación de 3 Comisiones Multisectoriales durante los años 2014, 2015 y 2016 para visibilizar la agricultura familiar, diseñar e implementar una estrategia nacional de promoción e incidencia política” (Mateu y Mellisho 2019). En dicha Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, participaron la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú; la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE-Perú); y la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO).

A nivel general el propósito de esta ley no se ha cumplido, debido a dificultades que la han hecho casi que inoperante. Principalmente, porque crea un programa muy ambicioso que reúne a seis ministerios y varias organizaciones, con la desventaja de que cada uno preparara su propio presupuesto y lo ejecuta de manera independiente. A mediados del 2019, contaba con 15.000 millones de soles del presupuesto público que salía de todos los ministerios, el monto de estos recursos ha ido disminuyendo y probablemente en gran medida con la crisis sanitaria del momento. Por lo cual uno de los desafíos que plantea es el de constituir consejos regionales para que haya una distribución y ejecución más equitativa (Pantoja, 2023). A pesar de ello es importante subrayar que este contexto normativo puede ofrecer algunos aspectos favorables que podría representar una oportunidad para el afianzamiento de la agroecología y la soberanía alimentaria, tales como la oportunidad de llegar hasta esos productores de agricultura familiar directamente y ejecutar acciones concretas contando con los recursos asignados que se vean reflejados en la mejoría de sus condiciones. Pero, para lo cual se requiere para su un replanteamiento de las estrategias tanto a nivel de alcance como a nivel de enfoque que sea más favorable para los pequeños productores y la producción agroecológica y para la protección de la soberanía alimentaria de los pueblos.

En este sentido uno de los principales desafíos que se ha planteado es la necesidad de contribuir al tránsito de la agricultura familiar agroquímica a la agroecológica. En la agricultura familiar del Perú predomina aun la producción agroquímica tradicional y la

agricultura de subsistencia, teniendo una muy baja participación la agricultura ecológica familiar, representando aproximadamente el 6.5%. Sin embargo, entidades como el Consorcio Agroecológico Peruano, consideran que el marco legal de esta Ley de Agricultura Familiar es favorable para el fomento de la agricultura familiar orgánica y puede aprovecharse de una mejor manera con una mejor gestión.

También es importante buscar nivelar la influencia de intereses políticos y económicos, ya que en gran parte la ejecución de esta política pública se ha concentrado en apoyar a grandes empresas agroexportadoras, es un trabajo de análisis e investigación importante el poder entender mejor como sucede esta desviación y poder denunciarlo, para que la instituciones tengan mayor incidencia en apoyar la Agricultura Familiar (Villemaine, 2021). Uno de los planteamientos hecho al respecto, por parte del Consorcio Agroecológico Peruano es que para hacer real la contribución de la Ley N° 30355 de 2015, a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad ambiental, son necesarias políticas, estrategias y modelos de gestión multiactores y multinivel que implementen las acciones y recursos del PLANAF (Plan Nacional de Agricultura Familiar) con Enfoque de Desarrollo Territorial por Cuencas (Consorcio Agroecológico Peruano, 2019). Lo que permitiría tener incidencia directa hacia en los territorios con mayor efectividad y contribuiría a una distribución más equitativa.

La agricultura familiar pese a su importancia en la última década, no se ha llegado a tener cambios importantes sobre las políticas públicas, ha habido medidas simbólicas, pero no tanto frente a la asignación de recursos públicos. Se declaró por ejemplo el Año de la Agricultura Familiar, impulsado por la FAO y el gobierno; también, se dio la aprobación de la Ley de Agricultura Familiar. Para el año 2019, se da un paro agrario importante, en donde se planteaba como problema central el abandono del Estado hacia este sector, el cual estuvo convocado por los principales gremios agrarios que están organizados en una plataforma llamada CONVEAGRO. A partir de lo cual se negociaron con el gobierno una serie de acuerdos, entre ellos la reestructuración del Ministerio de Agricultura y la negociación de un pliego para una nueva institucionalidad donde se incluyera un Viceministerio para la Agricultura Familiar. Lo que representó un cambio, un poco más en el discurso que en la práctica (Pantoja, 2023; Zegarra, 2021).

Se ha hablado mucho de la compra de los alimentos de la producción de la agricultura familiar, incluso existe una Ley que obliga a los diferentes programas sociales y de compras públicas para que por lo menos el 30% de esa producción corresponda a estos sectores. Pero esta ley ya desde su inicio ha sido duramente criticada por los gremios agrarios ya que manifiestan que esta no los beneficia realmente por que el Estado sigue comprando a los grandes exportadores e importadores, bajo intereses personales de ciertos políticos, restos de investigación para los actores que financian investigaciones en la región de Huánuco. Esta es la forma en la que se evidencia el cómo estas leyes y políticas son solamente declarativas, pero en realidad no ha habido una real voluntad para apoyar la agricultura familiar en el Perú (Zegarra, 2021). Lo que nos muestra que aún queda mucho camino que recorrer en cuanto a las dinámicas locales que puedan vincular estas políticas nacionales. Particularmente con esta ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

La exitosa labor de entidades no gubernamentales como el IDMA, ayudaron a que De Circa, Lambrama y Mariscal Gamarra, fueran declarados agroecológicos, cada proceso se desarrolló de forma independiente, pero sobre la misma base: *“Declarar interés prioritario la Producción de Ferias Agroecológicas para garantizar la Seguridad Alimentaria y Conservación del medio Ambiente”* (Municipalidad de Circa 2020:1), implica inclusive la prohibición del uso de algunos pesticidas esos territorios, se promuevan las chacras, las ferias agroecológicas y los Sistemas Participativos de Certificación (Pantoja, 2023). Donde es clave la importancia de la sensibilización a los consumidores que son finalmente quienes hacen posible los productos se comercialicen en diferentes espacios tales como las ferias Agroecológicas, motivando la ampliación de la producción. Todas estas iniciativas con en alianza con gremios académicos y científicos podrían elevar el nivel de incentivos, motivaciones a través de las propuestas normativas en todos los niveles de gobierno en el país.

3.3 Alternativas y estrategias para las políticas de sistemas agroalimentarios sostenibles

Para proponer alternativas viables para un sistema alimentario sostenible, inclusivo, resiliente, responsable y saludable en la región de Huánuco, valoramos los avances generados en plataformas de trabajo entre las entidades del Estado como Dirección Regional de Agricultura, junto a ONGs como IDMA, Consejo Multisectorial de

Seguridad Alimentaria, Comité de Gestión Regional Agrario Huánuco (CGRAHCO) y organizaciones sociales. En primer lugar, consideramos que la agroecología como modelo para la sostenibilidad del sistema alimentario es valorable ya sea desde el enfoque científico, político o social, ya que contribuye de manera dinámica al fortalecimiento del proceso productivo basado en la agricultura campesina, familiar y comunitaria para la soberanía alimentaria en tiempos de crisis. Los criterios de la agroecología aportan a la conservación de la riqueza local en términos culturales, siendo la complementariedad horizontal permanente, entre los diversos micro-espacios del territorio la que permite estimular el potenciamiento recíproco en procesos de identidad sociocultural. Su institucionalización requiere un trabajo conjunto, que permita crear un marco público garante del financiamiento por parte de la institucionalidad a las políticas de promoción de la agroecología, con una ejecución pertinente en cada territorio.

La Agroecología y la Soberanía Alimentaria, son paradigmas alternativos frente a las imposiciones, necesidades y postulados mercantilistas que afecta directamente contra los Sistemas Alimentarios de muchas localidades de Huánuco. La agroecología como fundamento científico de la agricultura sustentable en relación con el medio ambiente natural. Además, involucra la toma de decisiones sobre estilos de vida, formas de actuar y de pensar que contribuyen al establecimiento de una sociedad más justa y equitativa dentro del ámbito urbano y rural huanuqueño.

El potencial empleo de estos paradigmas lejos de las posiciones ideológicas deben entrar en los procesos de construcción y agendamiento de Políticas Públicas, impulsando desde los espacios de formación e incidencia como, los procesos normativos que impulsen en los programas estatales la Agroecología y la Soberanía Alimentaria, como alternativas para el aseguramiento del Derecho Humano a la Alimentación saludable, sostenible, resiliente, inclusivo y resiliente en la región de Huánuco.

Para esto deben establecerse relaciones horizontales a nivel territorial. No obstante, se presentan algunas desventajas determinadas por los riesgos derivados de una correlación de fuerzas desfavorables para las comunidades, lo cual puede llegar a una burocratización de la agroecología, haciendo que los gobiernos de turno coopten las iniciativas de desarrollo local, con la consecuente degradación cultural y ambiental.

Se requiere investigar y generar teorías y conceptos desde las visiones locales y comunitarias, las aulas pueden generar conocimientos que ya vienen trabajándose de forma milenaria por parte de los agricultores, que no han perdido el arraigo con sus usos, saberes y costumbres. Allí hay impresa una agroecología real, cotidiana y práctica que fundamenta la vida de los indígenas. Es necesario que la técnica y la academia se acerquen al conocimiento ancestral, pues el conocimiento occidental genera desconfianza, especialmente en el manejo institucional, lo cual limita el acercamiento de los pueblos originarios a la construcción de políticas públicas de agroecología. El concepto de agroecología debe ser así, el resultado de una construcción social, con aspectos milenarios que fortalezcan a las comunidades indígenas y campesinas y permitan su apego al territorio.

La agroecología requiere de la *soberanía alimentaria*, (esta última se encuentra en el olvido y el silencio) pese a ser inherente al desarrollo de las diferentes culturas y pueblos que habitan la región andinoamazónica (cornejo 2022); donde se han dado siglos de observación, manipulación, conservación y de especies animales y vegetales, como parte central de la garantía para su supervivencia y la relación armónica con su entorno. Relación que se ha mantenido a través del tiempo, ya sea en mayor o menor medida, mediante el legado que se transmite de generación en generación, haciendo posible la conservación de conocimientos, tradiciones, semillas y especies. Proceso hoy denominado como Soberanía alimentaria.

Al no existir un reconocimiento explícito de la soberanía alimentaria, representa un reto su explotación y desarrollo como principio guía, ya que permite que la riqueza de especies y variedades tanto vegetales como animales y todo su trasfondo cultural deben protegerse y reclamarse explícitamente como un derecho inherente a las comunidades de esta región. Puesto que, según las tendencias del sistema económico y comercial de las grandes industrias, las exportadoras, las agroquímicas, entre otras, tratan y seguirán tratando de despojar a estos pueblos de su autonomía, y soberanía alimentaria. Por lo cual es vital que haya una mayor divulgación, concientización, capacitación y acción frente a este tema, dándole la debida importancia tanto a nivel de los productores, de las comunidades, de las organizaciones, y de los entes gubernamentales y muy especialmente en el campo de las políticas públicas ya que al

no tener leyes que protejan la soberanía alimentaria dejan una puerta abierta para el despojo.

Es factible que los marcos legales favorables para la agroecología y la soberanía alimentaria, ya sea por iniciativa institucional (agendamiento) o por iniciativa conjunta (incidencia de las organizaciones agroecológicas y las comunidades), este contexto normativo no se ha logrado aprovechar de la manera en que sería deseable. En algunos casos por dificultades y deficiencias en la gestión de las mismas políticas públicas.

En el Estado del Perú, con la Ley de promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar N° 30355 de 2015, por falta de asignación presupuestal, organización y efectividad en la ejecución y participación territorial, los recursos no logran llegar de manera efectiva a los productores; además, de la falta de estrategias que permitan hacer el tránsito de la agricultura familiar agroquímica hacia una agricultura familiar agroecológica. Aunado a la falta de capacidad institucional que permitan aprovechar el contexto normativo favorable para la agroecología y la soberanía alimentaria. Así como las demás normas y políticas con impacto regional y local tampoco han logrado sus propósitos a plenitud.

Si bien este problema de la falta de medios y voluntades para el desarrollo de las políticas alimentarias afecta a todas las regiones del país, la región de Huánuco y sus provincias sin mayor presupuesto público podría delegar responsabilidades a actores que hasta ahora no se han involucrado en la tarea de la construcción de un sistema alimentario sostenible saludable, inclusivo y resiliente mediante la *formación de un tejido social organizado*, juntamente con las organizaciones sociales y comunidades de Huánuco quienes han tenido un papel protagónico en el diálogo, el encuentro y el trabajo conjunto logrando construir iniciativas a nivel organizativo y adelantar acciones concretas como la capacitación en agroecología, la formación de diferentes tipos de organizaciones sociales, las ferias agroecológicas, los mercados campesinos, la recuperación de las chacras, y por su puesto la demanda y participación en los procesos de agendamiento de políticas públicas y su ejecución, entre otros.

Avivar el movimiento agroecológico llevándolo a expandirse por demás provincias de Huánuco mediante organizaciones de comunidades en busca del establecimiento y

defensa de esta forma de vida basada en soberanía alimentaria. El reconocimiento de una identidad colectiva y la construcción conjunta para generar estrategias, propuestas, acciones y dinámicas que propendan por la reivindicación de sus derechos.

Para incorporar la agroecología y la soberanía alimentaria en el agendamiento y ejecución de políticas públicas, salta a la vista fortalecer y establecer estrategias articuladas entre actores estratégicos como la academia, comunidad científica, empresariado con conciencia de responsabilidad alimentaria quienes hasta la actualidad se han mantenido al margen, además de las siempre activas organizaciones agroecológicas y las comunidades para lograr una incidencia real y efectiva en los territorios.

La disputa de intereses, de voluntades políticas y también de principios éticos no pueden afectar bajo ningún argumento la alimentación saludable. La construcción de espacios colectivos para ejercer sus derechos y dinámicas, y especialmente hacia las alianzas entre organizaciones e instituciones para buscar el ejercicio de derechos mediante políticas públicas participativas, que recojan los trabajos adelantados, las necesidades y las propuestas de las organizaciones de base.

En el sistema alimentario el proceso de consumo en nuestras sociedades requiere un debate, especialmente cuando se trata de la calidad nutricional de los productos que se consumen que en muchos casos son objeto de cuestionamientos sobre las formas de alimentación sus características nutricionales y su impacto en la salud. Los intereses de los grandes productores de agroquímicos, no solo a nivel local, regional y nacional ponen freno a los esfuerzos de colectivos pro-alimentos orgánicos saludables. Requiriéndose una Ley que beneficie o esté relacionada directamente con la calidad nutricional para construir una política pública que vincule a las diferentes iniciativas y procesos en el territorio nacional, lo que se ha realizado mediante diferentes encuentros y diálogos con el ánimo de articular esfuerzos y hacer posible la construcción de una política pública con una amplia participación.

4. DISCUSION

Los desafíos y retos que la transición a sistemas alimentarios sostenibles demanda, dependen en gran medida de factores que están más allá de las normas, políticas,

programas, autoridades, sociedad civil organizada; donde juegan un rol fundamental los centros de producción de conocimientos mediante el aporte de la *“capacidad de usar los conocimientos, tecnologías, innovaciones, estrategias, técnicas originados de forma creativa provenientes del más allá de la cotidianidad pública”* (Gutiérrez-Galera, 2023). Estas, hoy, son elementos escasamente valorados por la sociedad y mucho menos las entidades indicadas para promoverlos, como son las universidades y gremios empresariales quienes no toman mínimo interés ya que legalmente desde la Constitución Política es obligatorio su participación como agentes que participan de la economía nacional.

Otro de los desafíos que se han encontrado es a nivel de la implementación, es el tema de la asignación de recursos y de acompañamiento. Lo cual se ha complejizado aún más por la coyuntura de pandemia del Covid-19, que ha frenado el proceso que se venía adelantando, especialmente con la afectación de la afluencia hacia las ferias que se realizan en la región. Las carencias en la efectividad de las normas y políticas nacionales y regionales, no ha frenado el incremento de la tendencia de la producción al monocultivo, la importación de alimentos hiper procesados y, en aspecto del consumo, limita el acceso a una adecuada alimentación, desnutrición, con un compromiso débil por parte de los gobiernos de turno.

En la población nacional se consumen más kcal que el mínimo que recomienda las FAO (2018), también se encuentra en un índice de vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria alto – muy alto en la mayoría de sus regiones. En la región de Huánuco, más del 50% de sus habitantes están en riesgo frente a la inseguridad alimentaria. Las políticas, estrategias y planes actuales resultan insuficientes para tratar un tema complejo y multidimensional, la Asociación Departamental de Productores Ecológicos y la Asociación de Consumidores (junto a otros actores) despliegan esfuerzos al margen de las políticas públicas implementadas para garantizar la seguridad alimentaria. En el marco de Eco Ferias o festivales como el Muru Raymi, se desarrollan espacios de comercialización alternativos, sostenibles y biodiversos que garantizan el acceso a la alimentación balanceada y saludable. Esta red de actores desarrolla sistemas alimentarios sostenibles como parte de una apuesta por la soberanía alimentaria que se presenta como contraposición al régimen

alimentario neoliberal, logrando que la región Huánuco pueda verse abastecida por la producción local y que además se reduzca el consumo de alimentos hiper procesados.

Los agricultores huanuqueños/as son parte de esta población que se dedica al agro y se encuentra atrapada por las dinámicas de un mercado internacional que les afecta tanto a nivel de las exigencias productivas como en su propia calidad de vida. Estos son ahora, juntos a muchas personas en nuestro país, y en varios países en condiciones similares, quienes garantizan el desarrollo de nuestras ciudades y de las potencias que tienen peso también en nuestras economías. También lidian con el Cambio Climático, que, en un giro de mayor injusticia, nos afecta con mayor fuerza de este lado del Río Grande, y, junto a ello, con la industria de los biocombustibles que cumple doble rol arrasando con bosques y con la seguridad alimentaria (Bello, 2009; Tilzey, 2018).

En el desarrollo de las políticas públicas a nivel nacional, el mayor logro ha sido contar con la participación de organizaciones de mujeres, y respecto a procesos alimentarios especialmente en la producción (agricultura familiar) las organizaciones como Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanales, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP) y la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) fueron actores claves dentro de la construcción de propuestas de normas y políticas públicas llevando a la construcción de un marco normativo y algún nivel de asignación presupuestal. En el posicionamiento de la agroecología y la soberanía alimentaria en la región de Huánuco, el activismo de las mujeres en los canales de comunicación entre instituciones y productores es indispensable, porque puede optimizar utilidad de las políticas públicas, programas y cualquier tipo de ayudas al someter al cuestionamiento los beneficios reales para sistemas alimentarios más saludables, responsables, inclusivos, resiliente, y sustentables o por el contrario solo obedece a un mercado de agroquímicos y de hiper consumismo.

Respecto al fortalecimiento de la agricultura familiar, se puede señalar que no ha habido cambios significativos ni en la estructura del Estado, ni en la destinación de recursos públicos; tampoco en la forma en la cual se toman decisiones. Por ejemplo, en plena pandemia se destinó una asignación presupuestal de 2 mil millones de soles, mediante, el “Decreto de Urgencia No. 082-2020 la creación del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial, para promover

líneas de financiamiento a los pequeños productores, que permitirían garantizar la campaña agrícola 2020-2021 y la provisión de alimentos a la población”, sin embargo, dado el esquema que diseñó el ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Agricultura, hizo que fuera un total fracaso, ya que solo el 5% se ha podido ejecutar sin la certeza de si realmente llegó a las personas que correspondía (Zegarra, 2021). Esto se refleja, cuando se observa que en las comunidades productoras de Huanuco no existe cambios significativos.

Pese a haber tenido buenas oportunidades para la instauración de leyes favorables para la agroecología y la soberanía alimentaria a nivel nacional. La puesta en marcha de estas se ha visto cercada y limitada por la lucha de intereses contrapuestos, donde predominan los más poderosos, refiriéndonos al sector agroexportador y de la industria agroquímica, entre otros. Por lo que se plantea que, para tener un mejor aprovechamiento del contexto normativo tanto a nivel local como nacional, es importante contribuir al tránsito de la agricultura familiar hacia la agroecología, y contar con planes que permitan hacerlo (Sánchez, 2021), en alianza con nuevos actores como los centros académicos y de investigación de nivel superior.

Planteamos que se trabaje por una transformación real y de fondo de la agricultura familiar, ya que hasta el momento “da impresión de que la demanda de la agricultura familiar y la orientación del gobierno son factores que se combinan para que las autoridades acepten usar este término, pero sin llegar a cambiar las prácticas habituales por falta de instrumentos de identificación de los productores familiares, ley de promoción agroecológica, gobernanza multi-actores entre otros (Villemaine, 2021).

5. CONCLUSIONES

En conclusión, las políticas públicas con incidencia en el sistema alimentario regional y locales de Huánuco han tenido un escaso impacto, pese a los esfuerzos desde los gobiernos en todos los niveles, las decisiones no se han canalizado de modo eficiente.

Surgen dos caminos: 1) lograr que se aprueben mejores normas que cierren las carencias regulatorias para la agroecología y la soberanía alimentaria como estrategias para

consolidar sistemas alimentarios más saludables, responsables, inclusivos, resiliente, y sustentables; 2) reinterpretar las normas existentes desde la Constitución que desde su primer Artículo nos permite asociar el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad (Claros, 2022) así como involucrar a instituciones educativas y de investigación, ya que sus roles en el país tienen que ver con ofrecer alternativas y soluciones a los problemas que se analizaron.

Por otro lado, el Convenio 169 de la OIT nos permite desarrollar sistemas modelos autogestionarios en el ámbito rural indígena (Moreno, 2021), esto puede apoyar en mayor medida los procesos locales de incidencia de las comunidades en la gestión de los territorios hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, alimentarias, del medio ambiente y de las relaciones sociales en las localidades, con el ánimo de que se puedan escalar hacia otros municipios, a nivel regional y a nivel nacional.

A nivel local se ha logrado avanzar escogiendo la agroecología no sólo como una propuesta de producción sino como una forma de vida local autentica ligada al territorio, con una visión más cercana a la naturaleza, hacia el equilibrio, aprovechando la participación de las mujeres y de los jóvenes, las fuentes del agua, la recuperación de semillas y prácticas y saberes tradicionales, las mismas que fueron escasamente documentados.

Para una mayor incidencia de las organizaciones a nivel regional es necesario espacios de debate y orientaciones al nivel del territorio, para respaldar a los procesos locales, y financiarlos a nivel territorial. Mediante el impulso de las iniciativas y procesos existentes cobran valor y fuerza las mismas organizaciones que en muchos casos para su continuidad depende de manera importante de poder acceder a una mayor asignación presupuestal para cumplir con estos requerimientos y de las comunidades y organizaciones.

6. BIBLIOGRAFIA

1. ALTIERI, Miguel y TOLEDO, Víctor (2011) La revolución agroecológica en América Latina: rescatando la naturaleza, asegurando la soberanía alimentaria y empoderando a los campesinos. Revista de estudios campesinos. Vol. 38, N.º 3. Pp: 587-612
2. BRANDS, Ulrich. 2011 Más allá del desarrollo. Quito: Ediciones Abya Yala.

3. Claros, E. M. (2022). Vigencia de la lucha campesina por la soberanía alimentaria como alternativa para combatir el hambre en Colombia. *Interconectando Saberes*, (14), 179-189.
4. Debate Agro, N°. 47, pp. 29-48. Lima, Pe
5. Decreto Supremo N° 102-2012-PCM
6. Decreto Supremo N° 012-2018-SA Manual de Advertencias Publicitarias
7. Decreto Supremo N° 139-2002-PCM
8. DELGADO, L., (2009) El ciclo de las políticas públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional. En: Documentación sobre gerencia pública, del Subgrupo A2, Cuerpo Técnico, especialidad de Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Tema 3. Pp. 5-9.
9. Fernandini, C., (2023) Facilitando los Sistemas alimentarios sostenibles en la región Huánuco, una estrategia Impulsada desde su revisión sistematica” https://www.allynmikuy.org/wp-content/uploads/2024/04/INVESTIGACION-SISTEMAS_ALIMENTARIOS_2023.pdf
10. FONDO EDITORIAL. 106 pp.
11. gobierno. In opciones de política económica en el Perú: 2011-2015, ed. José
12. Gutiérrez Galera, L. H. (2023). Cultura libre en la producción académica, una alternativa motivacional para potenciar la producción académica mediante el socioconstructivismo, la significatividad del aprendizaje y la mediación docente. *Revista Innovaciones Educativas*, 25(39), 261-279.
13. IDMA (2021) Guía de normas favorables para la aplicación de la Agroecología. <https://idmaperu.org/wp-content/uploads/2023/07/folleto-NORMATIVASFINAL.pdf>
14. IDMA (2022) La experiencia de la Plataforma multi-actor en Huanuco 2021. https://6bv783.p3cdn1.secureserver.net/wp-content/uploads/2023/03/Storytelling_Plataforma_multi-actor_Huanuco_2022.pdf
15. La región andino-amazónica: experiencias en la construcción de políticas públicas
16. LEY - N° 31315 (2015) Perú: aprueban ley de seguridad alimentaria y nutricional. <http://agropecuaria.org/2015/11/peru-aprueban-ley-de-seguridad-alimentaria-ynutricional/>
17. Ley General del Ambiente (Ley 28611)
18. Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
19. LEY N° 30021 *Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes*
20. Ley N° 30355 - Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.
21. Ley N° 30355 de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar
22. Ley N°. 27972. Ley orgánica de municipalidades. Sumillada, concordada y comentada. Plataforma única del Estado Peruano https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10939/PLAN_10939_Ley_Org%C3%A1nica_de_Municipalidades_2011.pdf
23. Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ley 26821)

24. Maceira, D., Ryan, D., Gutman, V., & Fuster, V. (2023). Transición hacia un sistema alimentario más saludable y sostenible en la Argentina: Análisis de actores. *Ecología Austral*, 33(3), 730-742.
25. MATEU M., y MELLISHO A., (2019) Análisis de la participación de actores sociales en las comisiones multisectoriales para la generación de políticas sociales a favor de la agricultura familiar en el Perú, periodo 2014 – 2016. Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social. Pontifica Universidad Católica del Perú, Escuela de posgrado. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/20.500.12404/15394/1/MATEU_BULL%C3%93N_MELLISHO_SALAS.pdf
26. Moreno, K. E. S., & Silva, L. A. E. (2021). La protección jurídica de la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 1-14.
27. Pantoja, R., (2023) Incorporando la agroecología y la soberanía alimentaria en
28. peruanas: análisis desde una perspectiva de seguridad alimentaria. En
29. Política Regional Multisectorial Para La Promoción De La Salud Al 2030, Ordenanza Regional N.º 006-2023-GRH-CR
30. Rodríguez, E. P. (2024). Hábitos saludables en estudiantes del nivel primario en Perú: revisión descriptiva literal. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(28).
31. Sampieri, H., Collado, F., & Lucio, B. (n.d.). Josetavarez.net. Retrieved June 28, 2023, from <https://josetavarez.net/Compendio-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>
32. Sánchez J. (2021) CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Red de Agricultura Ecológica del Perú”. 1-20 mayo del 2023
33. Tilzey, M. (2018) Political Ecology, Food Regimes, and Food Sovereignty. Palgrave
34. Vaccari Gálvez, J. P. (2021). Seguridad y soberanía alimentaria en el marco del régimen alimentario neoliberal: Huánuco y la vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria. Tesis grado. UPRM, Lima – Peru.
35. Villemaine, R., Compagnone, C., & Falconnet, C. (2021). The social construction of alternatives to pesticide use: A study of biocontrol in Burgundian viticulture. *Sociologia Ruralis*, 61(1), 74-95.
36. Zegarra E. (2010). Seguridad alimentaria: una propuesta de política para el próximo
37. Zegarra, E. (2021). Estructura y dinámica del consumo alimentario de las familias